

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRAGIDE C.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 09h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada PRAGIDE C.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **veinticuatro (24) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$40,00**), cada una de ellas; y,

2.- La señora **FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **un mil doscientos veintiséis (1.226) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$40,00**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de USD \$50.000,00 (Cincuenta Mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en dividido en mil doscientos cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40,00), cada una de ellas; aclarándose que de estas, 25 acciones se encuentran pagadas en un 100% y 1.225 acciones se encuentran pagadas actualmente en un 43,75%, tomando como base el aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de julio del 2014. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Presidente y por el Comisario de la Compañía, así como por el Auditor Externo, acerca del ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014,

elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", suscritos por el Presidente y el Contador de la Sociedad, y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014; y,

Cuatro) Resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, así como el informe presentado por el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Presidente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2014.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor José Juan De Prati Cavanna, por estar prohibido por Ley que delibere respecto a su propia responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Auditor Externo, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ECONOMISTA WASHINGTON RAFAEL AGUIRRE GARCÍA, AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Agotado el primer punto del orden del día, el Presidente señala que se debe proceder a tratar de inmediato sobre el segundo punto que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con

relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2014, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, en el que constan ciertas explicaciones tendentes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al año 2014 son sometidos a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor José Juan De Prati Cavanna, por estar prohibido por Ley que vote en la aprobación de balances, la misma que por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Acto seguido, el señor José De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue señala que durante el ejercicio económico del año 2014 la Compañía generó una pérdida de USD \$81.833,68, incluido impuestos, por lo cual mociona que una parte de dicha pérdida se enjague con los resultados obtenidos de ejercicios anteriores y que el saldo de la misma sea acumulado en la cuenta "Pérdida de ejercicios anteriores".

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2014 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$81.833,68 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES, CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), QUE DICHA PÉRDIDA SEA COMPENSADA CON EL SALDO DE LA CUENTA "UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Agotado integralmente el punto en cuestión, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el último punto, esto es, sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Acto seguido, la señora Fátima Aguilar Murillo, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y mociona a la Sala que en virtud del buen desempeño mostrado durante el ejercicio económico anterior, se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía y que se designe al señor Ingeniero Miguel Eduardo Aguirre Yépez como Comisario Suplente.

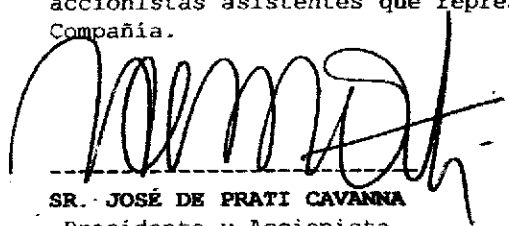
Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARIO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA Y ELEGIR AL SEÑOR INGENIERO MIGUEL EDUARDO AGUIRRE YÉPEZ COMO COMISARIO SUPLENTE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

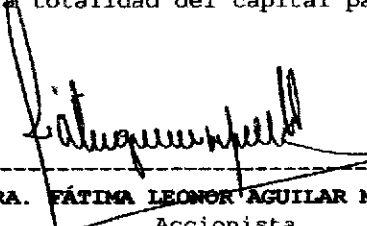
7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR DOCTOR MARIO BORGES DE PRATI, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS ELEGIDOS.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

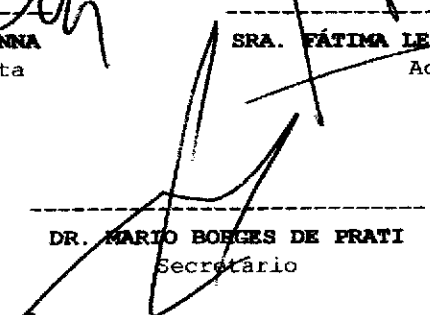
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h15 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañia.



SR. JOSÉ DE PRATI CAVANNA
Presidente y Accionista



SRA. FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO
Accionista



DR. MARIO BORGES DE PRATI
Secretario